

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de excluir al demandante del concurso EPSO/AST/126/2012 por el hecho de no haber informado al comité de selección de que existía un vínculo de parentesco con uno de los miembros del jurado.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Gioria cargará con la mitad de sus propias costas.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con la mitad de las costas del Sr. Gioria.*

⁽¹⁾ DO C 388, de 3.11.2014, p. 32.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 22 de septiembre de 2015 — Silvan/Comisión

(Asunto F-83/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Ejercicio de promoción 2013 — Decisión de no promover al demandante — Artículos 43 y 45, apartado 1, del Estatuto — DGE de la Comisión — Excepción de ilegalidad — Comparación de los méritos — Consideración de los informes de evaluación — Falta de notas numéricas o de valoraciones analíticas — Comentarios literales)

(2015/C 363/57)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Juha Tapio Silvan (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, posteriormente J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Berscheid, agentes)

Objeto

Anulación de la decisión de no promover a la parte demandante al grado siguiente (AST 10) en el ejercicio de promoción 2013 de la Comisión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Silvan cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las causadas por la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 7 de 12.1.2015, p. 47.